



ACTA N.º. 17/2017

SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

VOCALES

Tte. Alcalde Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)
Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández (PP)
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)
Concejal Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)
Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)
Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)
Concejal Don Alberto López Casillas (I.U.)
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

SECRETARIA

Patricia González Fernández-Mellado

TÉCNICOS

Doña Cristina Sanchidrián Blázquez
Don Alberto Pato Martín
Doña Ana Isabel Herrero Martín
Don Luis Carlos Gil Aranda

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior n.º. 16/2017 de 4 de septiembre. Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.

2.1.- AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA (ARU) LA CACHARRA-SEMINARIO.





Por la Presidencia se dio cuenta, del avance del Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana (ARU), redactado por Rueda y Vega Asociados, S.L.P., una copia del cual ha sido facilitada a los miembros de la Comisión, y cuyo contenido es el siguiente:

“ÍNDICE. 1. PRESENTACIÓN.

2. INTRODUCCIÓN. 2.1. FINES E INTERESES PÚBLICOS. 2.1.1. OBJETIVOS. 2.1.2. NECESIDAD Y CONVENIENCIA. 2.2. ÁMBITO DEL PERI. 2.2.1. SELECCIÓN DEL ÁMBITO. 2.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO.

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO. 3.1. CONFIGURACIÓN GENERAL. 3.2. LOS DISTINTOS PROYECTOS UNITARIOS. 3.2.1. GRUPO SACONIA. 3.2.2. GRUPO SAN FRANCISCO. 3.2.3. GRUPO JOSÉ ANTONIO GIRÓN. 3.2.4. GRUPOS DE LA CACHARRA. 3.2.5. EL VALOR PATRIMONIAL.

4. DIAGNÓSTICO TÉCNICO. 4.1. PLANEAMIENTO VIGENTE. 4.1.1. CALIFICACIÓN PORMENORIZADA. 4.1.2. MC: MANZANA CERRADA. 4.1.3. RB: RESIDENCIAL EN BLOQUE. 4.1.4. EC: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. 4.1.5. ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO. 4.1.6. PROBLEMÁTICA DETECTADA.

4.2. ANÁLISIS DE INDICADORES URBANÍSTICOS. 4.2.1. DENSIDAD DE VIVIENDA. 4.2.2. COMPACIDAD ABSOLUTA. 4.2.3. DENSIDAD DE EDIFICACIÓN. 4.2.4. OCUPACIÓN PRIVATIVA. 4.2.5. TAMAÑO DE VIVIENDAS. 4.2.6. DOTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EDIFICABILIDAD. 4.2.7. DOTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE VIVIENDAS. 4.2.8. ESPONJAMIENTO. 4.2.9. CALIDAD ESPACIAL. 4.2.10. PERMEABILIDAD. 4.2.11. DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS. 4.2.12. PROPORCIÓN DE VIARIO. 4.2.13. ACCESIBILIDAD DEL VIARIO. 4.2.14. DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS. 4.2.15. ACTIVIDAD. 4.2.16. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.

4.3. ANÁLISIS DE LA EDIFICACIÓN. 4.3.1. ÁREAS DE DIAGNÓSTICO. 4.3.2. ASPECTOS COMUNES. 4.3.3. GRUPO AGUSTÍN ZANCAJO. 4.3.4. GRUPO 11 DE ENERO. 4.3.5. GRUPO BERNARDINO GONZÁLEZ “A”. 4.3.6. GRUPO BERNARDINO GONZÁLEZ “B”. 4.3.7. BLOQUE VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS. DOCUMENTO DE AVANCE - DIAGNÓSTICO ÍNDICE PERI – ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA “LA CACHARRA”. ÁVILA. 4. 4.3.8. GRUPO JOSÉ ANTONIO GIRÓN. 4.3.9. GRUPO SAN FRANCISCO. 4.3.10. GRUPO SACONIA.

4.4. ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO. 4.4.1. ESPACIO PÚBLICO “CALLE VALLADOLID”. 4.4.2. ESPACIO PÚBLICO “AGUSTÍN ZANCAJO-11 DE ENERO”. 4.4.3. ESPACIO PÚBLICO “CALLE DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA”. 4.4.4. ESPACIO PÚBLICO “LA CACHARRA”. 4.4.5. ESPACIO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO GIRÓN”. 4.4.6. PLAZA DE LA MARINA. 4.4.7. ESPACIO PÚBLICO “REINA FABIOLA DE BÉLGICA”. 4.4.8. ESPACIO PÚBLICO “VIRGEN DEL PILAR DE ARENAS”. 4.4.9. ESPACIO PÚBLICO “VIRGEN DE LA SOTERRAÑA”.

4.5. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS. 4.5.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA. 4.5.2. SANEAMIENTO.

5. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. 5.1. INTRODUCCIÓN. 5.2. MAPA DE AGENTES. 5.3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA SEPTIEMBRE. 5.4 PROPUESTA DE IMAGEN.

6. EL MARCO DE LA PROPUESTA. 6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS. 6.2. PROPUESTAS INICIALES.

7. PLANOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO”.

La Presidencia disculpa la ausencia del Equipo Redactor, por un error en la hora de la citación y cede la palabra a la Secretaria de la Comisión, quien expone que este documento tiene sus antecedentes en “La Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León” que, en la ciudad de Ávila y conforme a los parámetros objetivos elegidos, identifica 3 barrios o zonas susceptibles de intervención: 1) La Cacharra. 2) Extramuros y la Estación. 3) La Toledana.

Posteriormente, Ávila fue elegida con otras dos ciudades para realizar una prueba piloto de desarrollo de un Área de Regeneración Urbana.

Para ello, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha adjudicado un contrato de asistencia técnica al equipo técnico formado por Rueda y Vega Arquitectos y Paisaje Transversal con el objeto de que redacte la delimitación y planificación del Área de Regeneración Urbana (ARU) que consiste en dos documentos: uno urbanístico, Plan Especial de Reforma Interior y otro llamado Memoria Programa de carácter económico, necesarios para acceder a su financiación a través de las Ayudas previstas para los ARU en el Plan de Vivienda Estatal.





Para elaborar estos documentos, se han definido 4 fases: 1.- Delimitación del Área de Regeneración Urbana. 2.- Diagnóstico. Obtención de datos. 3.- Participación. 4.-Entrega de documentos: Plan Especial de Reforma Interior y la Memoria- Programa.

La Fase 1. Delimitación del área se realizó conforme a los siguientes criterios: a) Edad población mayor 65 años. b) Antigüedad de la edificación anterior a 1981. c) Disminución de población. d) Índice de paro, que posteriormente y conforme a otros índices correctores, con la selección de la Cacharra-Seminario como zona elegida en junio de 2017 concluyendo así la fase 1.

La Fase 2. Diagnóstico y obtención de datos se realiza con la aportación de datos municipales y provenientes de otras fuentes que concluye con el documento 2 "Avance-Diagnóstico del Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana (ARU)" entregado en septiembre de 2017.

La Fase 3. Participación, que es la que se inicia ahora, la Planificación acordada para esta fase es la siguiente:

- 18 de septiembre: presentación del ARU a la Comisión de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico.

- 21 de septiembre: Presentación del ARU a los Agentes Sociales en el Centro Vicente Ferrer a las 11,30 horas.

- Semana del 25 a concretar fecha, reunión con los grupos políticos municipales.

Para su difusión entre los vecinos se acuerdan las siguientes líneas de actuación:

- Carta a los vecinos remitida por el Ayuntamiento con díptico informativo.

- Realización de entrevistas personales con encuestador acreditado por Ayto. durante dos semanas.

- Jornada final de exposición de conclusiones. (Fecha probable: 21 de octubre de 2017).

La Fase 4.-Entrega de documentos: Está previsto que se produzca la entrega del Plan Especial de Reforma interior y la Memoria- Programa en el último trimestre del año para su tramitación y aprobación.

Tras la declaración del Área de Regeneración Urbana por la Junta de Castilla y León, se iniciará la ejecución del mismo mediante la solicitud de ayudas al Ayuntamiento y ejecutándose las obras tanto por la comunidades de propietarios en los inmuebles a subvencionar como por el Ayuntamiento en la urbanización de los espacios públicos.

POR TODO LO EXPUESTO, concluida la exposición, **LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

Tomar conocimiento de lo actuado hasta ahora, que se concreta en lo contenido en el avance del Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana (ARU), redactado por Rueda y Vega Asociados, S.L.P., y su conformidad con el planteamiento de la fase 3 de participación a desarrollar en fechas próximas.

Este acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos) y del PSOE (2 votos), de UPyD (1 voto); Trato Ciudadano (1 voto) y de I.U. (2 votos), produciéndose además las siguientes intervenciones.

- Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) pregunta si el proyecto piloto sirve de estudio para todos los barrios, a lo que se contesta que sí, aunque luego haya que revisarlo y actualizarlo.

- Don Alberto López Casillas (I.U.) celebra la participación de los técnicos municipales en el proyecto, así como las aportaciones que realizaron y de que el Consejero se haya interesado por Ávila para este proyecto.





Señala que en la página 130 hay que añadir a las CEAS. Se aclara por la Presidencia que efectivamente, se trata de un olvido puesto que se ha contado con ellos en todo momento.

Pregunta si hay propuestas para cada zona y si se ha estudiado la calefacción de distrito por edificios, a lo que se contesta que sí y que, respecto a la calefacción de distritos se tiene constancia que es una de las opciones que se están estudiando si bien no por edificios sino a nivel de zona, señalando el Sr. López que, en ese caso, se tenga en cuenta la piscina del seminario aunque esté fuera del ámbito.

Ruega que en el diseño tengan en cuenta la incorporación de un carril bici.

Ruega que se tenga en cuenta la pista polideportiva. La Presidencia contesta que es de titularidad municipal, señalando Izquierda Unida que en otras legislaturas se discutió su titularidad cuando se reclamaba su puesta en valor y propone que se estudie la implantación de huertos urbanos en la zona dotacional.

Ruega que se facilite el estudio a otras áreas del Ayuntamiento para su inclusión en la EDUSI.

- Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) señala que le parece muy bien el proyecto. Que el área le parece adecuada y pregunta en qué momento está prevista la participación de los grupos políticos. La Presidencia contesta que en esta fase de participación tiene que haber un encuentro del equipo redactor con los grupos, acordándose por todos los grupos que hasta el viernes 22 de septiembre se remitan sugerencias, celebrándose la reunión a la semana siguiente.

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) se muestra conforme con la documentación presentada. Ruega además que se dé la máxima difusión explicando el Teniente Alcalde las acciones planteadas, encuestas, trípticos y a través de las agentes sociales.

Pregunta por la financiación, a lo que se contesta que se financiará por la Junta de Castilla y León, con las aportaciones recibidas a través del Plan de Vivienda tras la firma del convenio de colaboración, el Ayuntamiento y por los vecinos. Concluye la Presidencia indicando que espera la implicación de todos.

Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) señala que echa de menos referencias a la fibra óptica, al transporte público, etc., pero por lo demás le parece bien.

2.2.- EXPEDIENTE DE OBRAS DE SELLADO DEL VERTEDERO DE R.C.D. DE LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS Y PROPUESTA DE FINALIZACIÓN.

Por la Presidencia se dio cuenta, del expediente de referencia, el cual ha sido informado con fecha 14 de septiembre de 2017, por la Ingeniera Municipal Doña Ana Isabel Herrero Martín y la Técnica de Medio Ambiente Doña Nuria García Cenalmor, así como la documentación adjunta, una copia del cual ha sido facilitada a los miembros de la Comisión, la Ingeniera expuso lo actuado en los siguientes términos:

“La Junta de Gobierno Local de 27 de julio del presente, del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, acuerda la aprobación al dictamen del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de fecha 21 de julio de 2017. Se acordaba por tanto:

Primero. Iniciar el expediente para la resolución del contrato conforme a lo previsto en el TRLCSP.

Segundo: Emplazar al Director de las obras y contratista para que emitan Acta de recepción de las obras realmente ejecutadas. Además de proceder a la medición general y definitiva de las obras, en el plazo de 10 días naturales.

Tercero: Dar audiencia al contratista conforme a lo previsto en el art. 211 del TRLCSP. Se procede a la firma del Acta de Recepción de las obras con fecha 11 de agosto del





presente. En cuanto a la medición general y definitiva de las obras, se remite por el Director de Obras, informe propuesta de la liquidación y justificación de la misma con fecha 10 de septiembre dando audiencia al contratista con fecha 13 de septiembre para que formule lo que considere en cuanto a la aceptación o alegación de la propuesta de liquidación formulada. Se adjunta a este informe copia del Acta de Recepción de las obras, e informe propuesta de liquidación con la aceptación de la liquidación.

Cuarto: Dar audiencia al Redactor del Proyecto y Director de las obras (INDEPRO 2000 S.L.), para que formule lo que tenga por conveniente.

Quinto: Solicitar presupuesto a la empresa consultora INDEPRO 2000 S.L., para la redacción del proyecto de la II Fase de Sellado del Vertedero de RCD de la Alamedilla del Berrocal (Ávila), para la terminación de las obras y dirección de las mismas. Por la singularidad del procedimiento, conocimiento de la actuación, excepcionalidad del mismo y siempre que se encuentre dentro de lo establecido como un contrato menor de Servicios.

Con fecha 29 de agosto tiene entrada en el registro general del Ayuntamiento, un escrito remitido por D. Julián Navas Herranz, como Director de Obra de la Obra del Sellado del vertedero de RCD de la Alamedilla del Berrocal, contestando a la solicitud de presupuesto indicando que "dichos trabajos no se pueden realizar en las condiciones que se describen con un contrato menor, por lo que no se presenta ningún presupuesto". Se adjunta copia del escrito.

Se ha consultado a otros técnicos la posibilidad de realizar los trabajos de redacción de proyecto y dirección de obra de los trabajos que quedan pendientes por ejecutar en el vertedero, habiéndoles explicado el alcance de los mismos, y según nos indican, están en disposición de realizar los mismos por un importe inferior al máximo correspondiente a un contrato menor según lo recogido en el art. 138.3 del TRLCAP.

Sexto: Iniciar los trámites para la redacción del nuevo documento técnico, que permitan la licitación de las obras que deben ejecutarse para proceder a la finalización del Sellado del Vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal.

Se ha realizado valoración estimada por D. Julián Navas Herranz de las obras que faltan por ejecutar para finalizar el sellado del vertedero que incluye:

Sellado de residuos. - Red de drenaje de pluviales. - Red de lixiviados.- Tratamientos vegetales.- Varios.- Gestión de residuos.

Se adjunta presupuesto y mediciones del mismo. Con esta documentación y los planos de los que se disponemos se podría iniciar la licitación de un contrato para la redacción del proyecto y la Dirección de obra de la segunda fase del sellado del vertedero.

De acuerdo con el Art. 239 del TRLCSP sobre Efectos de la resolución, el apartado 5 indica que "cuando las obras hayan de ser continuadas por otro empresario o por la propia Administración, con carácter de urgencia, para evitar la ruina de lo construido, el órgano de contratación, una vez que haya notificado al contratista la liquidación de las obras ejecutadas, podrá acordar su continuación, sin perjuicio de que el contratista pueda impugnar la valoración efectuada ante el propio órgano".

Una vez notificada al contratista la liquidación, a juicio de los Técnicos que suscriben, procede continuar con los trámites necesarios para la redacción del proyecto de las obras que faltan por ejecutar para la finalización del sellado, considerando que los mismos deben realizarse por procedimiento de URGENCIA, para evitar la ruina de lo construido, en cuanto a las afecciones que las lluvias pueden causar en las obras ejecutadas, como corrimiento de taludes que ocasionen mayores costes en la obra que faltan por ejecutar; todo ello teniendo en cuenta que la finalidad última de esta obra es la impermeabilización de los residuos allí depositados, y que ahora se encuentran sin protección".

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Continuar con los trámites necesarios para la redacción del proyecto de las obras que faltan por ejecutar para la finalización del sellado del Vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal, por procedimiento de URGENCIA, para evitar la ruina de lo construido.





Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), Ciudadanos (3 votos), la abstención de IU (2votos) y UPyD (1 voto), y los votos en contra del PSOE (2 votos), Trato Ciudadano (1 voto).

A la vista de cuanto antecede, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) señala que no hay nada que añadir a lo expuesto.

- Doña Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) pregunta sobre la liquidación de la obra, si es a riesgo y ventura del contratista y si se hacen liquidaciones negativas. Se contesta que las liquidaciones pueden ser positivas o negativas en función de lo ejecutado o no.

Sobre la siguiente fase, solicita un informe aquí o a quién corresponda sobre cuanto se ha invertido en el vertedero. La Presidencia contesta que se solicite en la Comisión de Hacienda que es de quien dependía el vertedero hasta esta legislatura y quien tiene los datos económicos.

- Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) señala que no está de acuerdo. Que parece que se quiere tapar y continuar sin más y pregunta sobre la responsabilidad del técnico. La Presidencia contesta que la redacción del proyecto fue contratada por la Junta de Castilla y León que será quien tenga que exigir, en su caso, responsabilidades al técnico. Añade que paralizar las obras hasta depurar la responsabilidad del técnico y, posteriormente, designar nuevos técnicos demoraría en exceso la obra lo cual no es conveniente ya que urge su finalización para evitar que se deteriore lo ejecutado hasta ahora.

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que mantiene la misma opinión y posición que en la legislatura pasada.

- Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) pregunta si son aproximadamente 30.000€ la cantidad pendiente de liquidar, lo que fue contestado afirmativamente.

Don Pedro expone que el problema fue el proyecto anterior y parece que el técnico no quiere participar en la solución a la vista del escrito presentado, por lo que propone que se tenga en cuenta ese modo de actuar de cara a futuras actuaciones.

2.3- PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS CALLES LOPE NUÑEZ Y ESTEBAN DOMINGO.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del pliego de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia del citado pliego ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

TÍTULO: PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SU ADJUDICACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA CONSIDERANDO VARIOS CRITERIOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS CALLES LOPE NÚÑEZ Y ESTEBAN DOMINGO.

OBJETO: Ejecución material de obra consistente en la remodelación de las calles Lope Núñez y Esteban Domingo.

PLAZO: Ocho meses.

PRECIO DEL CONTRATO: El presupuesto destinado a la contratación de dicha obra asciende a un total de 525.164,54 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA (110.284,55 €) arrojando un total de 635.449,09 €.





CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, la ejecución de las obras de remodelación de las calles Lope Núñez y Esteban Domingo.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), y de Trato Ciudadano (1 voto), y la abstención de UPyD (1 voto) toda vez que no votará ningún pliego hasta que no esté cerrado de manera definitiva y de I.U. (2 votos) porque no se ha incluido la petición de certificado de calidad.

La Presidencia explica que la obra se va a financiar con una subvención de 300.000 euros proveniente de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el resto con fondos municipales, por eso se ha valorado la baja del precio como fórmula para reducir el coste de la obra para las arcas municipales.

Produciéndose además las siguientes intervenciones.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) ruega que toda la documentación se entregue en PDF y que se numere correctamente el anexo II.

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) señala que las sugerencias se han presentado por Registro. La Presidencia señala que no se han recibido por lo que la Sra. Barcenilla destaca las siguientes: 1) Subir la garantía a dos años. 2) Que los Certificados de Calidad se valoren como mejora y señala que esta obra es necesaria, pero pregunta si se ha valorado en relación con otras.

La Presidencia contesta que se estudiarán las sugerencias presentadas y en cuanto a la valoración de la prioridad de la obra, señala que sí, que además es una demanda, principalmente de los vecinos, que el acceso por el Arco de San Vicente sea accesible.

Pregunta la portavoz de I.U. si la Dirección de Obra es municipal, a lo que se contesta que sí; que si se va a tener en cuenta a los vecinos, garajes, establecimientos hosteleros, etc. a lo que se contesta que sí; que si se aprovecha para el soterramiento de contenedores, a lo que se contesta que no es posible por razones técnicas. Y ruega que se quite las sillas de la fuente.

Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) mostro su conformidad con la obra, sin añadir nada más.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que el proyecto le parece bien pero que va a formular una crítica política toda vez que el Consejero de Fomento, en agosto de 2016, según consta en los medios cifró la subvención en 400.000 euros, concretándose finalmente en 300.000 euros, es decir un 25% menos, sin que exista justificación para esa disminución y concluye que, incluso dando subvenciones, se ningunea a Ávila.

La Presidencia contesta que "cada uno es dueño de sus palabras" pero que, en esas fechas, en ninguna reunión política o técnica se habló de cifras concretas. El anteproyecto se concretó en 300.000 euros y se ha ampliado posteriormente a otras partidas como iluminación, puesta en valor de la fuente, etc. Y concluye señalando que la implicación de la Consejería en esta legislatura en la ciudad de Ávila es notable a través de diferentes proyectos, como bien conocen todos los grupos.





Pregunta si se estudió soterrar los contenedores, a lo que se contesta que sí, pero que no es posible.

Añade que da por hecho que no tiene reparo de Intervención, a lo que se contesta que espera que no, pero que el informe de Intervención se hace una vez dictaminado el Pliego y con carácter previo a la Junta de Gobierno Local.

Le parece bien la reutilización de los adoquines, pero ruega que a la hora de colocarlos tengan cuidado y que las caras pintadas de azul u otro color no se vean.

Pregunta por el destino de las losas existentes en la calle. Se contesta que se reutilizan aquellas que sean necesarias y el resto se depositan en el almacén.

Respecto a los ocho meses de plazo espera que se cumplan para que las obras estén finalizadas antes del Mercado Medieval. La Presidencia contesta que entiende que dará tiempo porque se inician antes de fin de año, pero que dependerá de la planificación de la Arqueología.

Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) señala que en cuanto a los certificados hay una sentencia que dice que la clasificación del contratista sufre los certificados, se contesta que se puede estudiar solicitarlo como mejora, no como requisito, si bien se estará a lo que decida el informe jurídico.

3.- TURISMO.

3.1.- CONVENIO DE ACCESO A LA MURALLA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y PARADOR RAIMUNDO DE BORGÑO DE ÁVILA.

Por la Presidencia se dio cuenta del convenio de acceso a la Muralla reseñado, y dictaminado con fecha 21 de julio de 2017 por la Comisión Informativa de Hacienda de Desarrollo Económico e Innovación de donde resulta lo siguiente:

"D^a Belén Carrasco expone a la Comisión que la Empresa Paradores, en concreto el "Parador de Ávila", ha solicitado al Ayuntamiento la colaboración para adquirir un número de entradas a la muralla y promocionar el monumento más importante de la ciudad, dentro del paquete turístico que el Parador de Ávila ha elaborado incluyendo la subida a la muralla.

Que con ello se pretende ampliar la temporada turística y la posibilidad de que el turista pueda venir a Ávila no sólo en verano, sino que en los meses de octubre a febrero, temporada baja, la ciudad ofrezca también una serie de atractivos, en este caso la muralla.

Que debido al número de entradas, entradas que demandan al Ayuntamiento, 500 entradas, solicitan un precio de 2,5 € por entrada en lugar de los 3,5 € que se establecen para los hoteles y de acuerdo a la ordenanza municipal número 33 de Servicios y actividades del área de Turismo y Patrimonio, en el apartado de Muralla, en "Acuerdos Estratégicos, la Junta de Gobierno Local podrá establecer acuerdos estratégicos con una tarifa específica para la comercialización y promoción de forma puntual para este espacio".

Después de debatido ampliamente el tema sobre la falta de Acuerdo Estratégico detallado en beneficio de la Ciudad entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la Entidad solicitante, por la Presidencia se propone dejar el asunto sobre la mesa hasta que por el Servicio concernido se presente el Acuerdo Estratégico elaborado al efecto de adoptar una decisión sobre el precio las citadas entradas y ser tratada en la próxima reunión de la Comisión. Propuesta que fue dictaminada favorablemente por todos los asistentes".

A la vista de cuanto antecede se eleva a propuesta de Convenio a la Comisión en los siguientes términos:

"CONVENIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y PARADOR RAIMUNDO DE BORGÑO DE ÁVILA. INTERVIENEN





D. José Luis Rivas Hernández, en calidad de Alcalde de la Ciudad de Ávila Y **D. Víctor Teodosio Tirado**, en calidad de Director del Parador Raimundo de Borgoña de Ávila
MANIFIESTAN:

- I. Que el Ayuntamiento de Ávila, tiene entre sus objetivos prioritarios la promoción turística, así como la colaboración con el sector hostelero de la ciudad, para facilitarles en la medida de las posibilidades, medios para que la labor de acogida del viajero sea lo más eficaz, y satisfactoria para los turistas que visitan Ávila.
- II. Que Paradores tiene por objeto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y sus Estatutos Sociales, la gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones turísticas del Estado, entre cuyas finalidades se halla el contribuir al mejor conocimiento de los entornos históricos, artísticos, tradicionales, sociales y culturales de sus establecimientos, y la promoción, tanto exterior como interregional, de España y de cada una de las regiones y Comunidades Autónomas.

Por todo ello, **ACUERDAN:**

PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO. Suscribir el presente convenio, que tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Ávila, y el Parador Raimundo de Borgoña, para realizar acciones de colaboración mutua, dirigidas a fortalecer el posicionamiento en el mercado turístico de Ávila, y fomentar el índice de pernoctaciones en nuestra ciudad.

Las acciones de marketing que podrán ejecutarse en el marco del presente Convenio serán las siguientes:

- Intercambio de contenidos y material informativo.
- Acciones de formación y tecnificación del personal de ambas organizaciones.
- Diseño de rutas y/o productos.
- Acciones de comunicación.
- Otras acciones de promoción o de marketing, entre las que se encuentran:
 - Acciones propias de promoción.
 - Acciones con agentes de viajes y operadores: presentaciones, acciones formativas, viajes de familiarización, ferias profesionales, etc.
 - Acciones con medios de comunicación: presentaciones, viajes de prensa, etc.
 - Acciones dirigidas al consumidor final, participando el Parador de forma activa en las acciones promocionales que desde el Ayuntamiento de Ávila se desarrollen en los distintos mercados emisores.

Las partes podrán acordar la realización de cualesquiera otras acciones de marketing y comunicación no enumeradas anteriormente que ambas partes consideren convenientes para el logro de los objetivos del convenio.

SEGUNDO. ACUERDO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA MURALLA Y BONOS REGALO PARA ESTANCIAS EN EL PARADOR. Desde la Dirección del Parador, se manifiesta su voluntad de adquirir lotes de 500 entradas de "subida a la Muralla" al precio de 2,5 €/unidad, que podrán ser utilizadas en acciones de promoción del Parador al objeto de complementar su oferta, colaborando al fomento de las pernoctaciones. Las entradas no podrán ser vendidas por Paradores a sus clientes, si no que deberán ser incorporadas a sus ofertas promocionales.

Por su parte el Parador colaborará con el Ayuntamiento, con la aportación de bonos regalo de estancias en régimen de alojamiento y desayuno, en las acciones promocionales que éste realiza en distintas ciudades de España.

TERCERO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. Para garantizar y supervisar la buena marcha de la ejecución del presente Convenio las partes acuerdan constituir una Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento, de composición paritaria, con capacidad decisoria y cuyo funcionamiento será establecido de mutuo acuerdo por ambas partes.





Dicha comisión se reunirá dos veces al año. De dichas reuniones se levantará acta con los acuerdos adoptados.

CUARTO. VIGENCIA Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y su vigencia finalizará el 31 de Diciembre de 2017. Prorrogándose anualmente, si no es denunciado por alguna de las partes.

El presente Convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por el transcurso del plazo pactado.
2. Por mutuo acuerdo de las partes firmantes.
3. Por el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas”.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISION POR MAYORÍA ABSOLUTA, DICTAMINA:

Suscribir el convenio de acceso a la Muralla entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y Parador Raimundo de Borgoña de Ávila que tiene por objeto realizar acciones de colaboración mutua, dirigidas a fortalecer el posicionamiento en el mercado turístico de Ávila.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), Ciudadanos (3 votos), IU (2votos) y UPyD (1 voto), y la abstención del PSOE (2 votos).

A la vista de cuanto antecede, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Presidencia expone que tal y como refleja el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha de 21 de julio de 2017, por razones de competencia, es este Órgano el que tiene que dictaminar el convenio para posteriormente ser tratado en la Comisión de Hacienda.

Una vez expuesto el contenido del mismo, similar al firmado con otras instalaciones hoteleras, indica que se ha ofrecido a todos los establecimientos hoteleros de la ciudad y cede la palabra a los grupos municipales.

- Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) se muestra conforme.

- Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) también se muestra conforme.

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) apoya todos los convenios, si bien el grupo socialista se va a abstener porque la bajada de precio que pide Paradores no le parece justificada, dado el medio-alto poder adquisitivo de los usuarios de estos establecimientos.

- Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) se muestra a favor.

3.2.- II ENCUENTRO DE UNIDADES DE MÚSICA. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del “II Encuentro de Unidades de Música” que se celebrará el 30 de septiembre de 2017 y cuyo programa de actividades elaborado al efecto es el siguiente:

“Concentración de Unidades de Música. Hora: 18:00 h. Lugares Plaza del Mercado Chico. Plaza Pedro Dávila. Jardines de San Segundo . Plaza de la Catedral.

Retreta Militar. Hora: 19:00 h. Lugar: Plaza de Santa Teresa.

Concierto. Hora: 21:00 h. Lugar: Lienzo Norte. Acceso gratuito hasta completar aforo. Previa retirada de la entrada en taquilla.

Unidades de Música que intervendrán: - Guardia Real. - Regimiento de Infantería “Inmemorial del Rey” n.º 1. Agrupación de Infantería de Marina. - Mando Aéreo General.





Dirección de Acuartelamiento del Ejército. - Con la colaboración especial de la soprano Herminia Ruiz Amat”.

La Presidencia añade que desde la Concejalía se colabora con la impresión del programa y su reparto.

A la vista de cuanto antecede, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) pregunta por qué se trae a esta Comisión y no a Cultura, contestándose por la Presidencia que la relación con el Ejército se realiza al amparo de actuaciones conjuntas con la Concejalía de Patrimonio.

- Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) estas actuaciones implican un coste no solo en el programa sino también en medios materiales que se debe conocer previamente.

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) se muestra a favor.

- Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) también se muestra a favor de su celebración.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se dio cuenta del estado de las siguientes actuaciones:

1) Se va iniciar la II Fase de la operación asfalto.
2) Se están ejecutando las obras de las aceras del Lienzo Norte, Pedro Lagasca, Juan Carlos I que incluye el mantenimiento de la pasarela y el entorno del cuartel de la Policía Local.

3) Se ha iniciado las obras de la Casa de las Carnicerías.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta que si hay algún centro de tratamiento de residuos en las Hervencias. La Presidencia toma nota.

- En relación con la I Fase de la Operación Asfalto, solicita copia de los certificados de gestión de residuos de los fresados.

- Ruega que se ponga en valor los baños del Arco del Carmen. La Presidencia contesta que se están estudiando en el marco de una obra global que se pretende realizar en el Arco del Carmen.

-Ruega que se considere que, desde cada comisión, se elabore una propuesta de organigrama del área y que formulará esta propuesta en la Comisión de Presidencia. La Presidencia contesta que cuando así se acuerde, así se hará.

Con carácter previo al inicio del turno de la portavoz de I.U. el Presidente de la Comisión le indico la necesidad de limitar a cuatro las intervenciones por grupo en aras al poco tiempo de que se dispone con el fin de que puedan participar todos ellos en condiciones similares.





5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- La Portavoz de I.U. muestra su disconformidad con la propuesta del Presidente por entender que limitar el tiempo supone limitar su tarea de fiscalización y control de la acción del Gobierno Municipal y añade que va a presentar por Registro una propuesta para cambiar el Orden de las Comisiones y no haya límite de tiempo para su celebración y poder formular así los ruegos y preguntas que se estimen pertinentes.

- Ruega que se dé contestación a su reiterada petición de informes, y en concreto: a) Sobre la limpieza de imbornales y la obligatoriedad de la empresa de mantenerlos todos limpios. b) El informe semestral de limpieza de imbornales. c) El informe de las parcelas dotacionales que tiene Ciudadanos.

- Pregunta por la reunión de las mejoras del Mercado Medieval. La Presidencia señala que se había acordado aportarlas para esta Comisión y luego debatirlas, pero que ha debido haber un error, puesto que el resto de los grupos había entendido que sería en una reunión aparte por lo que se celebrará en próximas fechas.

-Ruega que se revisen las aceras porque tras la operación asfalto se igualan con los bordillos.

-Señala que si bien en la anterior legislatura las terrazas se llevaban a la Junta de Gobierno Local y en esta se suprimió, ruega que, a partir de ahora, en esta legislatura se traigan a esta Comisión porque hay incumplimientos.

5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que, en relación con la obra a ejecutar en la calle Lope Núñez y conforme la propuesta de peatonalización que se hizo en el mes de abril se señalice en el Arco de San Vicente el carácter preferentemente peatonal. La Presidencia contesta que es competencia de la Comisión de Presidencia, pero que se tenga en cuenta, en el caso de que se formule la propuesta, la contaminación visual que producen las señales.

-Indica que su grupo entendió lo mismo en relación con las mejoras del Mercado Medieval.

-Pregunta que si ya se dispone del proyecto de la Av-500. La Presidencia contesta que no, por lo que insiste la portavoz en su petición.

-Ruega que en la próxima comisión se incluya en el Orden del Día "Las Gordillas".

La Presidencia señala que incluirá siempre que se formule una propuesta clara sobre el mismo, ya que tras la última comisión sigue sin tener claro si la hipoteca de 6.000.000 euros afecta a todo el edificio o a la parcela edificable.

Doña Milagros señala que le parece un tema lo suficientemente importante como para que se estudie en comisión.

La Presidencia señala que hay dos opciones: Primera, instar a la Junta de Castilla y León como titular del Bien de Interés Cultural que son "Las Gordillas", lo cual puede hacerse bien mediante un requerimiento del Alcalde a la Junta de Castilla y León, bien mediante una moción del Pleno. La Segunda opción es que se haga cargo el Ayuntamiento, para lo cual solicita un estudio o propuesta sobre como o que se propone, aclarando si es solo participar en la subasta del inmueble, si la hipoteca de los 6.000.000 euros afecta a todo, que contenga una valoración del coste aproximado de la intervención que se propone y aclarar que destino





o finalidad se propone.

Doña Milagros insiste en que se debata como tema propio de la ciudad y que se inste a la Junta de Castilla y León.

La Presidencia insiste que aclare si se insta a la Junta de Castilla y León con carta del Alcalde o moción de Pleno o que se debata en comisión por el Ayuntamiento, para lo cual se solicita que aporte un estudio o análisis con el valor de compra, el coste de recuperación y puesta en valor del inmueble así como el destino del Bien, sobre el qué debatir.

Doña Milagros entiende que no se le puede pedir toda esa documentación para iniciar el debate.

La Presidencia contesta que para debatir hay que tener datos objetivos y tener claro que se pretende. Pregunta al resto de los grupos si consideran que el tema de "Las Gordillas" sea asumido por la Comisión. El Grupo Socialista contesta que habrá que estudiarlo, Trato Ciudadano propuso que se presentase la primera propuesta.

La Presidencia concluye en que lo que solicita es una propuesta que se pueda someter a debate y/o votación.

-Ruega que se le aclare en relación con el convenio del Parador de Turismo si la propuesta de convenio se ofrece a todos los establecimientos.

La Presidencia contesta que sí, pero que se exige una compra mínima de 500 entradas vinculadas a promociones concretas, lo cual no suele convenir a los hosteleros por su elevado coste.

-Recuerda que la calle Brevia está cerrada por el Parador y ruega que se haga lo posible para que se recupere esa calle pública. La Presidencia toma nota.

5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que se limpie el camino desde la Plaza Corral de las Campanas hasta la Iglesia de San Juan ya que queda muchos restos de grasa del Mercado Medieval. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se actúe en el margen derecho del río Adaja y que las fuentes de la ciudad dispongan de agua. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se arreglen las arquetas de saneamiento que hay levantadas en Fuentes Claras. La Presidencia toma nota.

-Señala que tiene constancia de que en el vertedero de Urraca se han depositado vertidos sanitarios. La Presidencia señala que se dará traslado al Consorcio.

5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Pregunta si es competencia de esta Comisión buscar una parcela para el recinto ferial. La Presidencia toma nota.





Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 18 de septiembre de 2017.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,

